

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

## PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
Administración: Tomás Pérez 14.  
Teléfono núm. 111  
Nose devuelven los originales.)

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	> 30
Entre noticias, id.....	> 25
En tercera plana, id.....	> 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Escuelas desde 10 pesetas en primera plana, o en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

## PAGO ADELANTADO

## CON CENSURA ECLESIASTICA

## GAVIDIA MÉDICO OCULISTA

Consulta de diez á una, Plaza de Alcázar, núm. 15.

## BURBUJAS DE JABON

Así pueden calificarse los discursos del Sr. Moret en esta etapa política de la abstención de los liberales. Si el nuevo jefe del partido no obtuvo del Sr. Maura la amigable repartición de las actas, se enfurruñó y como los *enfants gâtés* dijo: *pues no juego*.

Y á la verdad, que no le faltaba razón para no meter baza en este juego político merced al cual España se ve tan *medrada*. ¿Acaso podía contar el Sr. Moret con otra cosa sino con un partido demasiado partido por las intestinas ambiciones que hubieron de darle maltrato en la pasada legislatura? ¿Contaba el Sr. Moret en estas elecciones con las fuerzas políticas necesarias, para luchar sin portafioses y llegar á un resultado satisfactorio, sin que se descubrieran las profundas grietas del edificio liberal?

He ahí por qué la abstención del partido era un mal menor, mal que pudiera convertirse en bien, si sus compadres *El Imparcial* y *El Diario*... del *universal* Romanones (que en esta ocasión, apenas si se ha podido llamar Pedro) y otros, se encargaban de hinchar el suceso, elevando hasta las nubes el *gran conflicto* surgido á la nación.

Pero ¡que si quieres! Maura que no se ha prestado á favorecer á los liberales á costa de otros elementos, no había de ser tan imprevisor que tomase aquella resolución sin estar convencido de la necesidad de sostenerla; no era fácil por consiguiente que deshiciera lo hecho, antes de probarse el fundamento de la actitud de los liberales, es decir de Moret y Montero Ríos.

La cuestión ha servido para que el Sr. Moret en el banquete del teatro de la Comedia haya hecho la competencia al Sr. Canalejas, en punto á jacobinismo.

Y decía el Sr. Moret: «Se nos acusa de haber excitado las iras de los amantes del pasado y de provocar á la reacción. ¿Qué quiere decir esto? ¿Es que se pretende que no hagamos nada? Entonces ¿Qué es el partido liberal? El dilema que nos presentan es este: renunciar á ser liberales como lo requiere la historia de nuestra Patria, ó limitarnos al papel de comparsa del partido conservador.

Vemos pues, que el *anticlericalismo*, según se expresa un periódico católico, vuelve á ser la única distinción posible para el Sr. Moret entre los liberales y los conservadores. Si no es herir la conciencia de los católicos, si no es perseguir á estos como á adversarios, no halla el Sr. Moret cosa alguna en qué emplear las energías de su partido. La misión histórica de éste para el Sr. Moret es provocar la lucha religiosa y desafiar la guerra civil; porque, son palabras suyas, «es preferible pasar por una guerra sangrienta con todos sus horrores y desgracias, para salvar al país del oscurantismo, para llevarle á la vida moderna y determinar al fin su resurrección».

¡Valiente libertad! ¿Dónde está el respeto á la opinión pública representada por la mayoría de los espa-

ñoles, que son católicos. ¿No habíamos quedado en que la opinión pública es el factor indispensable para el gobierno de los pueblos?

Pero la libertad que quieren los liberales no es la libertad, sino todo lo contrario. Al grito de «¡Viva la libertad!» aspiran á imponer una ley de excepción á las Ordenes religiosas; quieren arreglar la Constitución del Estado á gusto de una insignificante minoría, y no para otorgar á ésta ninguno de los derechos civiles, porque todos los disfrutan, sino para esclavizar á su arbitrio la conciencia religiosa de la mayoría de la nación, aun á costa de promover en ella la guerra civil.

¿Lo conseguirán?... Dios no lo permita; pero hay que temerlo, pues tienen un elemento importantísimo en su favor, una máquina, montada desde hace tiempo con especial predilección, para su propia defensa. La prensa liberal.

Y hay que temerlo tanto más cuanto que muchísimos católicos siguen protegiendo con sus cinco céntimos diarios á esa prensa, por que ha tenido siempre la habilidad de aparecer la mejor informada.

¿Podremos creer que ha huido de España el sentido común?

### El Sindicato agrícola de Peñaranda.

Puede darse por constituido este organismo de asociación agrícola regional, á cuyas reuniones preparatorias y aprobación del reglamento, han asistido comisiones de todos los pueblos del partido, y de varios de los distritos de Arévalo y de Alba de Tormes.

Será seguramente de resultados prácticos para los asociados pues contamos ya con elementos materiales para la instalación de un buen campo de experimentación, y con ofertas de capital para la compra de abonos, máquinas, y semillas seleccionadas; como es natural todos los labradores inscritos han de obtener ventajas en todo cuanto necesiten para atender al cultivo de sus fincas pues este organismo pedirá abonos, y demás útiles con ventajas que no podrán obtener los labradores aisladamente; pero no debemos pensar solamente en estos beneficios que desde luego son muy prácticos, sino que además debiéramos estudiar las grandes ventajas que nos ha de traer familiarizarnos con todas las cuestiones que á nuestros intereses afectan, y estar siempre preparados y apercebidos para la defensa de las muchas incidencias que han de surgir, de la campaña que viene entablada entre productores é industriales que quieren influir sobre los Gobiernos para conseguir privilegios en daño de la decaída agricultura.

Bien manifiestamente se ven las corrientes de nuevas gestiones por parte de los harineros catalanes y algunos del litoral, insistiendo en la demanda de las admisiones temporales, puertos francos y zonas neutrales, cuyas exigencias vanían aparentemente acalladas desde la batalla habida entre los industriales, y los agricultores convocados no ha muchos meses por el Centro Castellano.

La asamblea iniciada y ya celebrada desde el 18 del actual por el señor ministro de Fomento, no ha obedecido á otro fin que el de explorar la opinión de los representantes del comercio, de la industria y los de agricultura, en busca de soluciones para estos importantes problemas, ya que

no haya llegado á conseguir una sanción seguramente anhelada para el Gobierno. Los industriales, las representaciones de los demás ramos de la riqueza Nacional, han ido más preparados, más familiarizados con el asunto que allí les llevaba; en cambio á los labradores nos sorprenden siempre esta clase de polémicas, no tenemos costumbre de batallar, y lo que es peor carecemos de unidad y de orientaciones fijas para nuestra defensa; son muy pocas las personalidades que conocen á fondo la compleja cuestión de la crisis porque pasa la agricultura, y las muchas causas que entraña el problema; la reunión preparatoria que en los días 11, 12 y 13 del corriente hubo en Valladolid, no ha tenido la resonancia y fuerza en sus acuerdos que esta clase de concursos deben tener: las conclusiones acordadas han sido poco luminosas, y de muy burda presentación; yo no sé qué entidad, qué personalidad se atribuye la representación de esa asamblea; sé que existe un importante centro de agricultores que se denomina Federación Agrícola Castellana; conozco algunas personalidades muy valiosas, como técnicas, como intelectuales, y éstas han debido llevar la representación y los poderes de los labradores de Castilla; no quiero decir esto que yo desdeñe la defensa que aun se ha hecho por algunos hombres importantes, ya conocidos como poderosos paladines de nuestra causa, sobre todo los muy esforzados de la región Palentina.

pero habremos de reconocer que hay que robustecer nuestras fuerzas, hay que agrandar el bloque para resistir el empuje avasallador de ciertas tendencias, hay que crear baluartes y trincheras y sostener posiciones avanzadas bien dirigidas, y subordinadas á un buen plan de defensa, hay que requerir á los adictos á nuestra causa, y aunar los esfuerzos de todas las provincias productoras de industrias similares, y juramentar á nuestros representantes en cortes para que sean fieles guardadores de la representación de los intereses sagrados que les tenemos encomendados, pues en ambos cuerpos colegisladores se han de plantear cuestiones íntimamente relacionadas con la vida de los pueblos agrícolas; por nuestra parte hay que estudiar bien todos los problemas, hay que examinar con fría y concienzuda meditación lo que podemos pedir y exigir racionalmente de los poderes públicos, y demostrar al País que no pretendemos privilegios, ni exageradas resoluciones prohibitivas; nos bastan con que esa protección alcance á establecer el equilibrio de remuneración que nuestra industria necesita, con los muchos medios que pueden ponerse en acción; y con la labor constante que en estas cuestiones parece vamos en camino de conseguir del Gobierno, y de adquirir carta de naturaleza, con seguiremos el progreso y mejoramiento de nuestra clase agrícola.

El Labriego de Gimitalcón.

Mayo 25.

## Información gráfica.

### EL CERTAMEN DE GANADOS



Apunte de uno de los grupos de ganado que se admiran en el Certamen.

## CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-28

### LAS CORTES

#### En el Senado

El Sr. Capdepón censura que se creen Tribunales regionales para las oposiciones á ingreso en Correos, contestándole en ministro de la Gobernación que, de no apelarse á esa medida, en examinar á los tres mil opositores en una sola población se tardarían no pocos meses.

El Sr. Rodríguez en una interrupción llega á llamar insolente al ministro de la Gobernación, y éste, aun cuando cree tener derecho al respeto de todos, especialmente del Sr. Rodríguez, senador, mientras el ministro es diputado, sin faltar en lo más mínimo á la corrección parlamentaria más exquisita, le da un recorrido de primera calidad; todo, por supuesto, después de llamar al orden el presi-

dente al Sr. Rodríguez por su irascibilidad y frase impropia de un respetable senador.

Se entra en el orden del día y después de aprobarse dos dictámenes de actas se levanta la sesión á las siete y media.

#### En el Congreso

Reanudada la sesión á las ocho, se da lectura á varios dictámenes y algunos votos particulares, levantándose acto seguido.

#### La Comisión de Presupuestos

En la Sección quinta reunióse ayer tarde la Comisión general de Presupuestos, procediendo á su constitución, siendo nombrados: presidente, D. Javier Ugarte; vicepresidente, el Sr. Rodríguez, y secretario, D. Carlos Alvarez Guisado.

#### Proyectos de Marina

El ministro de Marina manifestó ayer que en los proyectos aprobados en el último Consejo figura la supresión de las capitanías generales de los departamentos y la de 17 generales de la armada.

### La Comisión del Mensaje

La Comisión del Mensaje reunióse ayer tarde, acordando que el señor Calbetón, que defenderá su enmienda, conteste al Sr. Fernández Prida.

El primer turno en contra lo consumirá el conde de Esteban Collantes, contestándole el Sr. Alvarez Guisado; el Sr. Lastres contestará al señor Abadal, que hablará en el segundo turno, y el conde de Tejada de Valdosa al Sr. Dávila, que consumirá el tercero.

Si intervienen otros oradores serán contestados por los señores marqués de Santa María de Silvela, conde de Vilches y Rolland.

### Colonización interior

Hoy leerá en el Senado el señor González Besada su proyecto de ley sobre colonización interior.

### Muerte del jockey

Se han confirmado, desgraciadamente, las tristes impresiones que reinaban durante la noche de ayer respecto al infortunado jockey Isabelo Peco, víctima del accidente sufrido anteayer en el Hipódromo.

El infeliz falleció en las últimas horas de la madrugada de ayer.

Isabelo Peco tenía veinticuatro años, era soltero y natural de Boróx (Toledo).

### Noticias oficiales

En Gobernación recibieron anoche despachos de San Sebastián dando cuenta de que en Guetaria había ocurrido un desprendimiento de tierra ocasionando la muerte de un peón caminero; y de Toledo comunicando que en Villafranca de los Caballeros ha fallecido á consecuencia del vuelco del carro que guiaba Ignacio Romo, y en Talavera, repentinamente, el vecino de dicho punto Andrés Martínez, viajante de comercio.

## Reforma de la Justicia Municipal

(Conclusión)

Atribuciones de los jueces y Tribunales municipales

Art. 16. Corresponderá á los jueces municipales, en materia civil:

1.º Celebrar los actos de conciliación.

2.º Ejercer la jurisdicción voluntaria que por ley les estuviese encomendada.

3.º Practicar, en su caso, las diligencias autorizadas por la ley de Enjuiciamiento civil para la prevención del *abintestato*, y conocer de los embargos preventivos en la forma y condiciones prescritas en dicha ley hasta la cuantía de 3.000 pesetas.

4.º Ejercer las demás funciones que las leyes le confieran, excepto las reservadas por la presente á los Tribunales municipales.

5.º Instruir los expedientes civiles de que hayan de conocer dichos Tribunales, hasta poner los asuntos en estado de resolución ante éstos.

6.º Ejecutar los autos y sentencias que dicte el Tribunal municipal, y desempeñar comisiones auxiliaorias en materia civil.

Art. 17. Corresponderá á los jueces municipales en lo criminal:

1.º Desempeñar las funciones que les confieran las leyes, excepto las reservadas por esta ley á los Tribunales municipales.

2.º Evacuar comisiones auxiliaorias en materia penal.

3.º Instruir los expedientes de que hayan de conocer en materia criminal los Tribunales municipales, hasta poner los asuntos en estado de resolución ante éstos.

Art. 18. Tanto en los asuntos civiles como en los criminales, corregirán en única instancia las faltas que se cometan en su presencia, ó por escrito dirigido á ellos ó al Tribunal municipal.

Art. 19. Corresponderá á los Tribunales municipales en materia civil,

1.º Conocer en primera instancia de las demandas cuyo valor no pase de 500 pesetas.

2.º Conocer asimismo en primera instancia de juicios atribuidos á los jueces municipales por alguna ley.

3.º De las cuestiones que surjan entre posaderos y huéspedes, cocheros y viajeros, agentes de emigración y emigrantes, marineros ó patronos de embarcaciones y personas que transporten, siempre que tales cuestiones se refieran á gastos de posadas ó fondas, importe de transportes de mercaderías ó de peaje de viajeros, indemnizaciones relacionadas con estas cuestiones, salarios devengados con ocasión de la dicha clase de servicios, y relaciones ó divergencias entre comprador y vendedor de animales en las ferias, siempre que en ninguno de los relacionados casos exceda la reclamación de 1.000 pesetas.

Art. 20. Corresponde á los Tribunales municipales, en materia criminal, conocer en primera instancia de todos los hechos punibles ante la jurisdicción ordinaria que el Código penal ó leyes especiales calificaron como falta, y de los asuntos de la misma índole que por ley estén encomendados.

Art. 21. Los Tribunales municipales conocerán en juicio verbal de los asuntos civiles de su competencia en los cuales no admitirán reconvencciones ni tercerías por cuantía que exceda la competencia de dichos Tribunales.

Si admitieran pruebas que no sean practicables en el acto, el plazo para evacuarlas no podrá exceder de doce días.

En cuestiones sobre su propia competencia, los recursos que se entablasen se substanciarán después de la decisión final y juntamente con los que contra ésta se utilicen.

Las diligencias inútiles serán costeadas por el juez municipal y el secretario actuantes, por mitad.

Procedimiento.

Art. 22. El juez municipal hará oportunamente la citación de los adjuntos para celebrar los juicios, y por falta de asistencia, sin causa legítima les impondrá multa de cinco á 50 pesetas.

La celebración del juicio no se suspenderá por tal razón cuando puedan concurrir los suplentes, quienes podrán ser entonces recusados en el acto, con suspensión del juicio y nuevo señalamiento.

Art. 23. El Tribunal, dentro de los dos días siguientes al juicio, dictará por mayoría sentencia, que redactará el juez municipal en la forma que prescribe la ley procesal. Si no pudiese reunirse mayoría el voto del juez decidirá la discordia.

Art. 24. Cuando en estos juicios se solicite defensa por pobre, conocerá de ello el Tribunal municipal en juicio verbal, oyendo al abogado del Estado y observando los artículos 15 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 25. El juicio, en materia penal, deberá verificarse en la forma que ordena la ley de Enjuiciamiento, ante el Tribunal municipal, dentro de los tres días siguientes á la fecha en que el juez supiere haberse cometido la falta, evacuando con la mayor urgencia las actuaciones preliminares ó preparatorias.

Solo se demorará la celebración del juicio por causa bastante y expresa.

El juez hará citar á los adjuntos para los juicios, y por falta de asistencia sin excusa legítima, les impondrá multa de cinco á 50 pesetas.

No se suspenderá por tal razón el juicio, si pueden actuar los suplentes quienes en tal caso podrán ser recusados en el acto, con suspensión y nuevo señalamiento.

Art. 26. Dentro de los dos días siguientes al juicio se dictará por mayoría sentencia, que redactará en forma el juez municipal, decidiendo las discordias el voto de este.

Art. 27. Las sentencias de los Tribunales municipales en juicios civiles serán apelables en ambos efectos, para ante el juez de primera instancia, en el acto de la notificación, consignando el secretario en esta diligencia, ó dentro de los tres días siguientes, por comparecencia.

Si su admisión ofreciese alguna duda, se convocará para el día siguiente al Tribunal municipal que resolverá lo precedente.

Denegada la admisión de la apelación, si dentro de las veinticuatro horas siguientes á la notificación el apelante manifestare propósito de recurrir en queja ante el Juzgado, se le expedirá certificación del auto denegatorio, con emplazamiento por diez días, dando conocimiento al Juzgado; término dentro del cual el apelante podrá alegar por escrito las razones para que la apelación debiera ser ad-

mitida, y el Juzgado, dentro del segundo día, resolverá sobre ello.

Desestimada ó desierta la queja, se pondrá en conocimiento del juez municipal, para ejecución de la sentencia.

Art. 28. Admitida una apelación, se remitirán los autos al juez de primera instancia, con emplazamiento de las partes por diez días.

Personado en tiempo el apelante, el juez señalará día para la vista, dejando entretanto los autos de manifiesto á las partes.

En un solo acto, el día señalado, se dilucidarán las cuestiones pendientes, incidentales ó principales, pudiendo el apelado adherirse á la apelación, y quedará el negocio concluso para sentencia.

Si alguna de las partes pidiese alguna pertinente diligencia de prueba que no se hubiere practicado en primera instancia por causa no imputable á quien lo solicita, podrá el juez acordarla, para mejor proveer dentro del plazo máximo de diez días.

Las sentencias se dictarán, sin ulterior recurso, dentro de los tres días siguientes á la terminación de la vista ó á las diligencias para mejor proveer.

Si la revocación se fundare en vicio esencial de forma, que causare indefensión del apelante, el Tribunal se limitará á dejar sin efecto la sentencia apelada y reponer los autos al estado en que se cometió la falta.

Art. 29. Las sentencias de los Tribunales municipales en los juicios criminales son apelables para ante los Juzgados de instrucción, y su substanciación se acomodará á las prescripciones que preceden con las siguientes modificaciones:

1.ª El Tribunal de apelación deberá fallar sobre la base de los hechos que el Tribunal hubiere estimado probados, resolviendo sobre esta base todos los errores ó equivocaciones de derecho que se alegara por el apelante, salvo lo que establece la regla 3.ª

2.ª Cuando la apelación versare sobre quebrantamiento de forma, que positivamente haya producido indefensión, el Juzgado dejará sin efecto la sentencia y mandará reponer las actuaciones al estado en que se cometió la falta.

3.ª En segunda instancia solo podrá concederse la práctica de pruebas que no se hubiesen podido practicar por causa no imputable á quien lo solicite, á menos que sin ellas no cupiere formar juicio para calificar, imputar ó castigar.

En tales casos se señalará un término prudencial, que en ningún caso excederá de diez días, para preparar las pruebas admitidas, que se practicarán ante el Tribunal el día de la vista.

4.ª El Juzgado, apreciando en tal caso las nuevas pruebas, en combinación con las conclusiones de primera instancia, dictará la sentencia resolutoria de la apelación.

Art. 30. Cuando el Tribunal municipal se inhíba, ó la Audiencia acuerde, en su caso, la inhibición, por considerar que el hecho puede ser constitutivo de delito, se pasarán todos los antecedentes al juez de instrucción respectivo.

Disposición transitoria

Para la aplicación de esta ley se suspenderán los nombramientos de jueces y fiscales municipales que debieran tomar posesión en 1.º de Agosto próximo, y se proroga entretanto la duración en sus cargos de los actuales.

Los nombramientos se harán con sujeción á esta ley, diferiendo hasta 1.º de Enero del próximo año de 1908 la posesión de los que resulten electos, y los plazos del procedimiento señalado en el art. 5.º se comenzarán esta vez en 1.º de Agosto, en vez de 1.º de Mayo.

Una mitad de jueces municipales serán nombrados por cuatro años, y la otra mitad por ocho; y respecto de los fiscales municipales, una mitad por dos años y la otra por seis, para que la primera renovación ordinaria de los fiscales municipales, según esta ley ordena, corresponda al año 1910, y la segunda al 1914; correspondiendo, por consiguiente, la renovación ordinaria de los jueces municipales, que se nombrarán por cuatro años, al año 1912 y la otra al 1916.

Madrid 22 de Mayo de 1907.—El ministro de Gracia y Justicia, Juan Armada Losada.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La princesa de Battenberg

París-28.

Procedente de Madrid ha llegado á esta capital, en el sudexpreso, la

princesa Beatriz de Battenberg, á quien esperaban en el andén su hijo Leopoldo y el embajador de Inglaterra.

Dicha princesa saldrá hoy para Londres.

Llegada de los reyes de Noruega

París-28.

Han llegado los reyes de Noruega, siendo recibidos en la estación del Bosque de Bolonia, donde se apearon, por el presidente de la República, el Gobierno en pleno, todas las autoridades y el alcalde de Cristianía.

Desde la estación fueron conducidos los reyes de Noruega, por el presidente de la República, al ministerio de Negocios Extranjeros, donde se hospedarán durante su estancia en París, y de donde salieron á las cinco y quince minutos para visitar á M. Fallieres en el Eliseo.

Un libro condenado por el cardenal vicario

Roma-28.

Como el cardenal vicario ha comprobado que la lectura del libro de Mr. le Roy, *Dogma y Crítica*, es funesta para los fieles, ha prohibido á todos los sacerdotes á su jurisdicción venderle, leerle ó retenerle, por decreto publicado en 24 del corriente.

Naufragio

Montevideo-

El velero noruego «Nagpore» ha sido destruido por una tempestad, ahogándose once tripulantes.

Incendio en Buenos Aires

Londres-28.

En Buenos Aires un terrible incendio ha destruido varias casas.

No hay hasta ahora detalles del siniestro.

El Danubio desbordado

Budapest-28.

El Danubio se ha desbordado cerca de Rudelfsguad, destrozando el dique, inundando la ciudad y produciendo el hundimiento de 260 casas.

Las tropas trabajan con actividad para socorrer á los habitantes.

Centenares de individuos acampan á cielo raso, y las escenas de miseria son conmovedoras.

Disturbios en China

Hong Kong-28.

Dícese que en el distrito de Chin chón, ha estallado un violento motín, en el que además de los indígenas de la Cámara, toman parte numerosos bandidos de provincias limítrofes.

Asimismo dícese que han sido asesinados por los revoltosos todos los funcionarios civiles y militares; pero que los habitantes de dicha ciudad no han sido objeto de ninguna violencia ni malos tratos.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 27.—Nacimientos. María Gregoria Vega Torvizco. Defunciones. Julia Muñoz Sánchez. No hubo matrimonios.

«El Diario» en los pueblos

DESDE MIJARES

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA

Aislados casi completamente con nuestra capital por las malas vías de comunicación, se le quitan á cualquiera mortal las ganas de narrar nada de lo poco bueno que, por desgracia, pueda ocurrir en esta región tan castigada por los vicios y sucesos desagradables. Así es, que se llena el alma de satisfacción al considerar que, aunque muy paulatinamente, algo se está trabajando y consiguiendo en la modificación de costumbres por medio de una educación moral, á cuyo efecto ya rige una Asociación de «Hijas de María» bajo la presidencia de Doña Gumerinda Bengel, Profesora de primera enseñanza de esta villa, muy bien organizada y que está dando resultados satisfactorios en la juventud. También, gracias al celo de la Jun-

ta local de primera enseñanza, la escuela nocturna se ha visto concurrida y con mucho deseo por parte de los jóvenes alumnos de querer instruirse.

Y por último, y como otro paso de avance hacia el ideal porque todos debemos suspirar, teniendo en cuenta el buen deseo de cumplir con sus deberes los Profesores de primera enseñanza, el Alcalde por sí y atendiendo á excitaciones de la Junta local, ha publicado un bando enérgico en el que se recuerda á los padres de familia la obligación que tienen de mandar sus hijos á las escuelas, y conminando con las penas de la ley á los que contravengan las disposiciones de dicho bando.

Como estamos tan poco acostumbrados á estas cosas, no he podido resistir á la tentación de comunicárselas para que, siquiera al nablir, ó mejor dicho escribir algo de esta región, no sea para apenar el ánimo de los lectores con narraciones de crímenes, robos, etc.

Quiera Dios le pueda seguir comunicando alguna que otra vez lo bueno que por aquí ocurra, y sabe es su afectísimo seguro servidor

Mijares-907.

VIAJES DE RECREO

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte pone en conocimiento del público, que todos los domingos desde el próximo 2 de Junio de 1907 inclusive, hasta nuevo aviso, y además el día 29 de dicho mes, se despacharán billetes de ida y vuelta, de las tres clases á los siguientes precios reducidos, entre Madrid y Avila ó viceversa:

Billete de 1.ª clase, 13'50; de 2.ª, 7'50, y 3.ª, 5 pesetas.

Los viajeros para Avila saldrán de Madrid en el tren mixto número 21 á las 7 de la mañana y por el tren correo número 15 á las 22'10.

El regreso lo verificarán por el tren-tranvía número 2.004, que saldrá de esta estación á las 20'19 y por el tren correo número 12 á la 1'21.

Los viajeros de Avila para Madrid harán la ida por el tren correo número 12, que sale de la estación de nuestra capital á la 1,21 y por el tren mixto número 24 á las 15'7, verificando el regreso por el tren correo número 15, que sale de Madrid á las 22'10 y por el tren mixto número 21, que sale á las 7.

También se expenden billetes para las estaciones intermedias:

A Villalba, 1.ª clase 5 pesetas; 2.ª 2'50, y 3.ª 1'50.

A El Escorial, 6'70; 3'10, y 1'90.

A Robledo, 7'15; 3'30, y 2'05.

A las Navas, 9'20; 4'60, y 2'85.

A Navalperal, 10'30; 5'25, y 3'20.

A El Herradón-La Cañada, 12; 6'75, y 4'05.

Estos billetes podrán utilizarse no tan solo los domingos y días festivos antes indicados, sino también sus vísperas para el viaje de ida, y el siguiente para el viaje de regreso. Además, cuando las festividades sean en dos ó más días consecutivos, los billetes serán válidos desde la víspera del primer día festivo hasta el siguiente de la última festividad.

Los referidos billetes solo sirven para los trenes y días mencionados.

Segunda Asamblea Nacional de Veterinarios

La Asamblea nacional de Veterinarios celebrada en Madrid los días 16, 17 y 18 del actual, ha terminado sus tareas.

Tenemos á la vista las conclusiones votadas en todos los temas discutidos, y estamos seguros de que si se traduce en disposiciones legislativas, han de influir grandemente, no solo en el desarrollo gradual de nuestra riqueza pecuaria (harto necesitada de buena dirección), sino, y lo que es más importante, sobre la pública salud.

Han quedado por completo esclarecidas cuestiones tan importantes como las que se refieren al mejor sis-

tema de enseñanza é ingreso en las escuelas, en lo que se ve el afán de los veterinarios por obtener el mayor grado de cultura general.

Merecen especial mención las conclusiones aprobadas respecto de policía sanitaria de los animales domésticos, encaminadas á evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas transmisibles al hombre; como también las referentes á cuestiones zootécnicas que tienen por objeto la mejora y perfeccionamiento de nuestras razas de animales domésticos.

Romanones juzgado por un alcarreño

En la de Bellas Artes

Hubo sesión en esta Academia para recibir de académico al señor conde de Romanones, que leyó un discurso sobre la *Misión del Estado en la enseñanza de las Bellas Artes*.

El público, que, por lo visto, da al nuevo académico más autoridad en otras artes que en aquellas que tienen por fin la manifestación de la belleza, fué escaso y poco exigente.

E hizo bien, porque pedir demasiado hubiera sido pedir el señor conde de Romanones dominio de las Ciencias Políticas, de la Estética y de la Pedagogía.

Ya se adivinan las intenciones de la Academia de Bellas Artes al recibir en su seno al señor conde de Romanones; y aunque ellas no justifican el pecado de la elección, le atenúan. Aun así, la recepción del conde de Romanones, sustituyendo á un hombre como el señor Silvela, tiene todas las apariencias de una sátira viva contra la autoridad de la misma Academia.

El discurso (j) de Amós Salvador (así dice la portada) estuvo á tono del que leyó el nuevo académico. Lleva ya hechas el Sr. Salvador trece contestaciones á otros tantos discursos, y, como al herrero de Arganda, al Sr. Salvador se le olvida el oficio machacando. Porque si el discurso leído por el conde de Romanones fué flojito, el de D. Amós Salvador fué la misma vulgaridad, reducida á trece páginas.

Con pocas recepciones como la de ayer emigrarán de la citada Academia las Ciencias y las artes, que cada vez van estando allí peor alojadas.

Un crítico de la Alcarria.

Academia de Administración Militar

Exámenes de ingreso.

Primer Ejercicio.—Francés y Dibujo.

Día 28.—Fueron aprobados: D. Rafael Pérez Flores, D. Esteban Giralt Malanco, D. Carlos Serrano Salvador, D. Arturo O. Figueroa, D. Fortunato Camino Romero, D. Angel Salazar y Moran, D. José Gómez Pardo y Teijeiro, D. Julio Alvarez del Vajo y Ollaquin y D. Manuel Tajuero Fernández.

Segundo Ejercicio.—Aritmética y Algebra.

Aprobaron: D. Luis Sánchez Izquierdo, con 10'20 y 7'80, y D. José Sañudo de Madrazo, con 7 y 7.

Suspensos, nueve.

Tercer Ejercicio.—Geometría y Trigonometría.

Se presentaron y fueron aprobados D. Ricardo Ruiz-Toledo y Moralejo, con 9 y 8; D. Mariano Aranguren Landero, con 8'60 y 9'80, y D. José Salazar Sánchez, con 9 y 7'20.

TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTOS

Día 31.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Félix González, por lesiones. Abogado, Sr. Soriano.

Otra del de la capital, contra Magdalena Pinilla y otro, por hurto. Abogado, Sr. Pérez.

Liendo. Calandria.

NOTICIAS

Hoy, á las diez de la mañana, en la S. I. C. tomará posesión de la Canonía Lectoral, nuestro distinguido amigo D. Froilán Perrino López, al que agradecemos muy de veras la atención que ha tenido invitándonos al acto.

El día 1.º de Junio se abrirá el pago á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura.

Un diario de Madrid, comentando el mitin antisalmeroniano del domingo, señala el enorme divorcio que existe entre los partidarios de la República y sus directores de primera, de segunda y tercera fila, pues ni los diputados electos ni siquiera los concejales asistieron á dicho acto.

Por la Subsecretaría se ha dirigido una circular á las Escuelas Normales, reclamando datos relacionados con la adquisición de material científico, por cuenta del crédito de 500.000 pesetas que aparecen consignadas en presupuesto.

Están llegando á esta capital los soldados recientemente licenciados de filas.

Como no esperábamos menos, el señor Gobernador civil ha dado órdenes para que se nos faciliten las noticias que á este fin le remita el ministro de la Gobernación.

Quedamos muy reconocidos á la atención del Sr. González Heredero. Pruébense los exquisitos chocolates de Santa Teresa, de Avila.

Por dedicarse á la pesca con cañas, sin la correspondiente licencia, han sido denunciados ante el Juzgado municipal de Mingorría varios vecinos de esta capital.

Secundando la iniciativa del alcalde acerca de la propaganda para atraer forasteros, á continuación publicamos un suelto que juzgamos debiera ser imitado aquí:

«La cantidad recaudada hasta ahora entre los comerciantes de Santander para organizar festejos en aquella ciudad durante la próxima estación veraniega, asciende á 13.448 pesetas».

Como verá el Sr. La Puente, empezamos á complacerle. Se continuará.

En el tren mixto de ayer salió para Sevilla, acompañado de su distinguida familia, nuestro estimado amigo, el Director que fué de la Academia de Administración Militar, D. Rafael Moreno.

El diputado por Avila, señor conde de Crecente, continúa mejorando algo dentro de la gravedad, según telegrama recibido anoche.

Fumadores, pedid papeles Victoria

De El Siglo Futuro: «La Asamblea del Partido Católico Nacional se reunirá en Madrid en los primeros días del próximo mes de Junio, para la elección de jefe.

A esta reunión asistirán solamente, según acuerdo del Consejo directivo, los presidentes de las Juntas regionales, los de las provinciales, y los directores de los periódicos integristas.

Los representantes traerán, según se les indicó con atelación, acuerdos de sus Juntas sobre el expresado punto y sobre otros que interesen á sus respectivas regiones».

La Recreativa

Mañana con motivo de la festividad del día, celebrará el primer baile de temporada, dicha Sociedad, de diez á dos de la mañana en el Teatro Principal.

Según manifiesta un diario madrileño, ha recibido de Zaragoza una carta en que le ruegan haga constar no ser ciertas las informaciones de El Imparcial respecto á las cuantiosas limosnas recibidas por Rosario Martínez curada milagrosamente por la Virgen del Pilar en Zaragoza.

PÉRDIDA

En la tarde del domingo último, por la carrera de la procesión, se ha extraviado un pañuelo de encaje, seda, bordado con el nombre de Carmen. Si la persona que se le haya encontrado tiene á bien devolverle, se le agradecerá ó gratificará. En la Administración de este periódico gran razón.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, deseoso de fomentar entre el pueblo fiel el culto al Santísimo Sacramento ha dispuesto se celebre en todas las Catedrales católicas un Triduo solemne de rogativas los Viernes, Sábados y Domingos después de la festividad del Corpus ó en otro tiempo si mejor pareciere á los Reverendos Obispos.

Su Santidad, para alentar la piedad, ha concedido numerosas indulgencias, entre ellas una plenaria confesando y comulgando en uno de los días del Triduo, y otra también plenaria para el Domingo último del Triduo en las mismas condiciones.

En el Palacio Bristol (rue du Casino) de Aix-les Bains, se está organizando una Exposición de Pintura y Escultura, á la que podrán concurrir todos los artistas, de cualquiera nacionalidad que sean.

La admisión se solicitará precisamente de M. Paul Humbert, notaire á Aix les Bains, ó de M. Francois Dessuet, propietario del Palais Bristol, y deberán ir acompañadas de una fotografía de la obra que se expone.

Los gastos de transporte correrán de cuenta de los expositores, así como también un derecho de acerchocha, que asciende á 50 céntimos por metro cuadrado para los lienzos, y un franco por metro cúbico para las estatuas.

ULTIMA HORA

Madrid 28.

Las Cortes.

En el Senado

A las tres y media abre la sesión el Sr. Azeárraga.

En el banco azul el señor Allende-Salazar.

En escaños y tribunas escasa animación.

Leída el acta de la sesión anterior que es aprobada, jura el cargo de senador el señor conde de Torre del Fresno.

Entra en el salón el ministro de Fomento, de gran uniforme que sube á la tribuna y da lectura á la Memoria y proyecto de ley de colonización y repoblación interior.

(Siéntase en el banco azul el ministro de Marina).

Terminada la lectura del proyecto de ley, entrase en el orden del día continuando el debate sobre un dictamen de la Comisión de actas, proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de senador del señor conde de Torre Muzquiz, el Sr. Rodríguez consume el primer turno en contra.

Por la Comisión le contesta el señor Alvarez Guijarro.

Rectifican varias veces ambos senadores, y en votación ordinaria queda aprobado el dictamen y proclamado senador el conde de Torre Muzquiz.

A las cinco se levanta la sesión.

En el Congreso

A las tres menos cuarto abre la sesión el Sr. Dato.

Aprobada el acta de la anterior, se entra en el orden del día.

Quedan aprobados varios dictámenes de las Comisiones de actas é incompatibilidades.

Se pone á discusión el voto particular al dictamen de la comisión sobre el acta de Castellón.

Le defiende el Sr. Salvatella, protestando de los numerosos atropellos que dice se han cometido en esta elección para conseguir, después de innumerables coacciones, una mayoría tan solo de 390 votos sobre el candidato que aparece derrotado.

El Sr. Martínez Acacio, en nombre de la Comisión contesta al Sr. Salvatella.

Dice que la compra de votos no la realizó el Sr. Iranzo, sino los amigos del Sr. Gasset según las pruebas presentadas en la Comisión de actas.

En votación ordinaria se desecha el voto particular.

Se da lectura á otro voto, presentado por el Sr. Alvarado al dictamen de la Comisión sobre el acta de Castellón.

Comienza á defender su voto el señor Alvarado, pidiendo la aprobación del acta, con la condición de que se pase un expediente á los Tribunales de justicia que aparece firmado por el secretario del Gobierno civil.

Se lamenta de que se haya infringido la ley de 19 de Febrero de 1903, nombrando delegados el ministro de la Gobernación.

Dirige razonadas censuras al gobernador de Castellón.

El Sr. Martínez Acacio vuelve á defender la legalidad de la elección.

Rectifica brevemente el Sr. Alvarado.

El ministro de la Gobernación interviene para defenderse de los cargos que le ha dirigido el diputado demócrata, diciendo que las instrucciones que dió á los delegados y gobernadores están en la Gaceta de Madrid.

Añade que dichos nombramientos ha tenido especial interés que recayeran en personas imparciales.

Defiende al gobernador de Castellón.

Después de rectificar ambos oradores, se desecha el voto en votación ordinaria.

Por 116 votos contra 16, se aprueba nominalmente el dictamen de la Comisión de actas y el de incompatibilidades.

El Sr. Pinies de la mayoría, defiende el voto particular al acta de Fonsagrada, pidiendo se declare grave.

Le contesta el Sr. López Ballesteros, de la Comisión y después de rectificar ambos é intervenir el Sr. García Alix diciendo que había un hecho irrefutable, que era que las actas que acreditan mayoría para el Sr. Portela llegará al Congreso seis días antes que las que la daban al Sr. Iturralde, es desechado en votación ordinaria el voto particular y aprobado el dictamen.

Continúa la sesión.

Lo que dice Maura

El Sr. Maura manifestó esta mañana, al salir de Palacio, que aun cuando había oído decir ayer tarde que pensaban volver los liberales á las Cortes, no tenía la menor noticia acerca de este asunto.

—Dijo también el Sr. Maura que es probable se reúnan los ministros en Consejo mañana ó pasado, y que el viernes lo celebrarán con el Rey.

Actas graves

La Comisión de actas del Congreso resolvió ayer declarar graves la de Jetafe, Jaca, Castellón y Lucena, y leves las de Antequera y Castuera.

Quedaron pendientes de dictamen las de Medina del Campo, Ronda é Ibiza, esta última para confrontación de la letra de un documento.

Los liberales piden la declaración de gravedad en estas tres actas.

Los liberales

La reunión anunciada de los exministros liberales ha sido aplazada, según se asegura, hasta saber si podrá concurrir á ella el Sr. Montero Ríos, á quien se le espera uno de estos días.

SECCION MERCANTIL

Avila.— 28 de Mayo.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, á 41 1/2 rs. fanega. Centeno, á 25. Cebada, á 24. Algarrobas, á 80. Harina de 1.ª extra, á 16 1/2 rs. arrobas Idem de 1.ª S. á 16 id. id. Idem de 1.ª P. á 15 1/2 id. id. Idem de 2.ª id. á 12 id. id. Salvados.—Tercera baja á 23 reales fanega. Comidilla á 12 id. Salvado gordo á 9 id. Polvos á 5 id.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 30.—Jueves. Fiesta de guardar El SANTISIMO CORPUS CHRISTI. Esta solemnisima festividad instituida por Urbano IV, conmemora la Institución del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, cuya se verificó en la víspera de la Redención y como por aquella época la Iglesia conmemora la Pasión de Cristo, no ha lugar á celebrar entonces con el regocijo debido tan benigna y misericordiosa institución. Desde las insignes Catedrales hasta las más insignificantes Iglesias de aldea despliegan en este día toda la suntuosidad posible para celebrar tan adorable misterio. La Iglesia abre los tesoros de sus indulgencias, y en todo el orbe resuenan himnos de alabanza y gloria al Cordero sin manilla que por nosotros continuamente se sacrifica.

Son en este día Santos Fernando Rey de España, Félix Papa y Mr. Lico y Palatino Mrs., Exuperancio O., y Basilio y Enmelia su mujer.

CULTOS

En la S. I. Catedral las Horas y Misa solemnisima á las ocho, y luego Procesión pública general por las calles de la población, quedando Nuestro Señor expuesto hasta las seis de la tarde en que habiéndose cantado el coro solemnisimo se reserva con procesión.

En las parroquias y conventos así de religiosos como de religiosas la fiesta del día solemnisima y comenzando las octavas por la tarde.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco mes de Mayo y Reserva.

En las Adoratrices solemnisima fiesta al Santísimo por la tarde con procesión del Señor.

En San Pedro comienza novena al Sagrado Corazón de Jesus á las seis de la tarde, con S. D. M. manifiesto.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de la Coronación, en las Madres ó dn San Vicente.

El oficio divino y Misa son del SANTISIMO CORPUS CHRISTI, con rito doble de primera clase, octava privilegiada y color blanco.

SANTORAL

Día 31.—Viernes.

La Reina de todos los Santos Madre del Amor Hermoso, cuya advocación que procedió de la devoción de los fieles que consagran el mes de Mayo á venerar á la Reina de los Cielos Madre de Dios y nuestra, fué aprobada para España á petición de los veintidós Prelados que asistieron á la canonización de San Miguel de los

Santos y beatificación de los mártires del Japon, hecha por Pio IX de gratissima memoria. Es muy venerada la Virgen en este glorioso titulo que es él con que se la celebra en las muchas congregaciones que con la advocación de «Corte de María» honran á la Señora visitándola en sus imágenes.

Son además Santos Petronila V. hija de San Pedro, Cancio, Canciano y Cancianila hermanos Mrs, Lupicino O. y Pascasio diácono.

CULTOS

En la S. I. Catedral se expondrá el Santísimo á las nueve, luego Horas y Misa solemne y por la tarde después de coro muy solemne procesión y Reserva.

En los conventos siguen las octavas. En Santo Tomás y Soterraña los mismos cultos que ayer.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora la Reina de todos los Santos Madre del Amor Hermoso, en San Vicente privilegiada.

El Oficio divino y Misa son de la octava de Corpus, con rito semidoble y color encarnado.

SE VENDE una casa sita en la Plazuela de Santa Catalina, núm. 2. Para tratar, calle de los Caños núm. 4, principal derecha.

HERNIADOS: El cinturón electro-reductor (Braguero electro magnético) del Dr. M. Caldeiro, es el recomendado por la Ciencia, por ser cómodo, elástico y carecer de aceros. Contiene simétricamente la hernia, y su suave corriente electro magnética da al tejido cicatricial la fuerza perdida para que vuelva á constituirse. Precio 50 pesetas. Pídase boletín de medidas al Dr. M. Caldeiro. Puerta del Sol, 9, Madrid.

La medicación fórmica aumenta la fuerza muscular en proporciones considerables hasta el punto de quintuplicarla, según reciente experiencia del profesor Huchard.

Todas las indicaciones terapéuticas derivadas de esta enérgica acción toni muscular del ácido fórmico, se llenan eficazísimamente con el Jara-be polifórmico Llorente á base de formiales químicamente puros, empleado en la neurastenia, debilidad muscular y nerviosa, impotencia, anemia debilidad senil, etc.

Precio del frasco, 3'50 pesetas

Valladolid, farmacia Llorente, Plaza Mayor, 2.

Puntos de venta en Avila

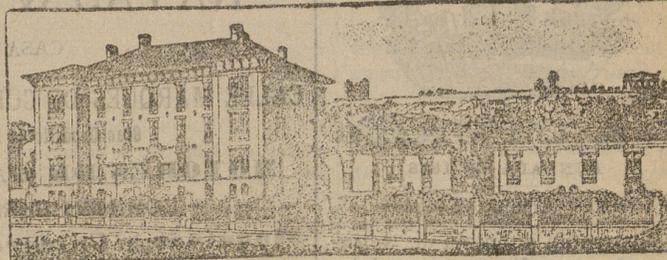
Dr. Gutierrez, Constitución 17; señores Guerras y Madrigal, San Segundo, Farmacia.

PIANO vertical se vende. Razón D. Angel Peñalva, profesor de piano. Avila.

AVILA.—Tip. de Sucesores de A. Jiménez.

Advertisement for VICHY-ÉTAT products including Sal, Comprimidos, and Pastillas. Includes a circular logo with 'VICHY ETAT' and 'MARCA DE GARANTIA'.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, se na la este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes.

Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independiente de la operación

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por éstas ni por cuantos antecedentes se pidan.

## SECCION DE ANUNCIOS

**SE RUEGA AL PÚBLICO**  
visite nuestras Sucursales para examinar los  
bordados de todos estilos; enca-  
es, realce, maticos, punto vainica, etc., ejecutados  
con la máquina  
**DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL**  
la misma que se emplea universalmente  
para las familias, en las labores de ropa blanca,  
prendas de vestir y otras similares.  
Máquinas para toda Industria en que se emplee la costura

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Concesionarios en España: ADGCK & C.<sup>a</sup>

SUCURSALES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Todos los modelos á Ptas. 2'50 semanales

EN AVILA

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da gratis

SAN SEGUNDO 13,

## MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Es-  
tátuas, Bajorelieves, Bus-  
tos, Cruces, Altares, Mos-  
tradores, Chimeneas, Esca-  
leras, Muebles, etc., etc.

TELÉFONO 112

## Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica  
de sellos de cauchut y metal, de Manuel  
López Ortega, de Madrid.Timbres perfectos de toda clases con  
lamohadilla para sellar.Sellos relojes para bolsillo desde cinco  
pesetas en adelante.Dijes para la cadena del reloj con sel-  
lo, con bonitos grabados á 3 pesetas  
uno.Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas  
y el mismo con sello para lacre á 4  
pesetas.Desconfiad de los sellos que no lleven  
la marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco  
etc. Hermano, de Jerez de la Frontera.Se envían muestras de vinos al que lo  
desea.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

## DE INTERÉS

Con el título de «Estudios prácticos  
sobre el partido de Arenas de San Pedro  
(Avila) y regiones del Tiétar» se ha pu-  
blicado por D. Manuel Suárez una pe-  
queña obra de grande interés para toda  
la región meridional de nuestra provin-  
cia. En ella su autor relaciona los intereses  
y riquezas de aquellos pueblos para su  
adelanto y prosperidad.El precio de la obra es el de 1'50 cénti-  
mos en pasta y 1 peseta en rústica con  
buena y elegante cubierta, y atendiendo  
á su verdadera importancia la recomen-  
damos á cuantos deseen conocer aquella  
hermosa región, sus productos, industria  
y riqueza etc., etc. Puntos de venta, en  
esta capital en la imprenta del señor  
Rovina (Pedro de la Gasca) y en Arenas  
en la portería del Ayuntamiento.

### La Urbana

FUNDADA EN 1838

LA MÁS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de segu-  
ros, á prima fija, contra el in-  
cendio, el rayo, cosechas en pie  
y las explosiones de los aparatos  
de vapor.Seguros sobre la vida, combinado  
y complementario.

Director en la provincia de Avila

DON AQUILINO CRUCES

Oficinas: Casa de Baños San  
tiuste, Tras de San Vicente  
Avila.

## AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA COLONIA "LA ALISEDA,"

PROVINCIA DE JAEN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros.

El día 15 de Abril comienza la 1.<sup>a</sup> temporada oficial.

PROPIEDAD DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ SALMERON Y AMAT

### Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas  
20.365'62 litros de agua y un caudal de  
agua de 273.024 litros en dichas 24 ho-  
ras y con grandes elementos radion-  
tivos.Conocidos son los efectos prodigiosos  
de estas aguas en la mayor parte de las  
enfermedades del aparato respiratorio,  
como son: catarros delaringe y bronquia-  
les, aunque estén sostenidos por lesiones  
cardiacas infartos pulmonales, enfisemas,  
bronquiectasias, predisposición tuber-  
culosa ó tuberculosis incipiente, tisis ba-  
cilar en primero y segundo periodo.Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda, evidenciadas en  
análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

### Manantial de «La Salud»

De efectos segurísimos en las enfermedades  
del aparato digestivo y urinario.Curan admirablemente las dispepsias  
gastralgias, úlceras del estómago ó del  
duodeno, catarros intestinales, infartos  
hepáticos y esplénicos, arenillas renales,  
anemias, linfatismo, diabetes sacarina, et  
cétera, et., etc.

### CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de  
los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire  
embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el  
suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del  
mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que  
tanto alegra el espíritu del enfermo.La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables  
aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.<sup>o</sup> de Sep-  
tiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa  
Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las pri-  
meras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas.—Co-  
rreo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particu-  
lares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir indepen-  
dientes.

## LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Duque de Alba, 6

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la im-  
portante cantidad de 8.146.950 pesetas.

## NAVAS & C.<sup>IA</sup> INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

CALLE MARQUÉS DE CUBAS (ANTES TURCO), 5—MADRID

Gran Depósito de Máquinas Agrícolas é Industriales.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & C.<sup>o</sup> L.<sup>d</sup>

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

Máquinas y Calderas de Vapor de todos Tipos

procedentes de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.<sup>o</sup> L.<sup>d</sup>

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE ELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN ÉXITO

EN ESPAÑA EN DIFERENTES INDUSTRIAS)

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción.—Fábricas de Hari-  
nas.—Molinos de Aceite, &.—Motores eléctricos é hidráulicos.—Maquinaria para  
Minas.—Bombas Centrífugas y de pistón para motor, malacate y á brazo.—Tuber-  
ías de hierro, goma y lona.—Correas para transmisión y demás accesorios para  
máquinas.Trilladoras á motor Clayton y para malacate.—Segadoras, Atadoras, Guada-  
ñadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, &.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña,  
Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados,  
ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio,  
17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para  
Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada  
cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 6  
Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, hacién-  
do las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz,  
Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la  
Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20  
y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 10  
y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite  
pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la  
línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de San-  
to Domingo

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26;  
de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 directamente para New-York, Habana y Verac-  
ruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para  
New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los  
Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata,  
con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de  
cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la  
Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el  
12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se ad-  
mite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el fer-  
rocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos  
puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación  
para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con tras-  
bordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbor-  
do en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con tras-  
bordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de  
Málaga el 5 y de Cádiz el 7; directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo  
y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de  
Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente  
Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de  
España.

Línea de Canarias.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19  
y de Cádiz el 22 directamente para Tánger Casablanca, Mazagán Las Palmas, San-  
ta Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife  
para emprender el viaje de regreso el día 1.<sup>o</sup> haciendo las escalas de las Palmas, Cá-  
diz, Alicante, Valencia y Barcelona

Línea de Fernando Póo.

Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así su-  
cesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y oro-  
puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando  
Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas es-  
calas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los  
puertos de Algeciras y Gibraltar.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á  
quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como há acre-  
ditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pa-  
sajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se ad-  
mite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por lí-  
neas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en  
sus buques.

Avisos importantes.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en  
los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden  
del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril  
de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Com-  
pañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y  
de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exporta-  
dores.

Agente en Avila—Jesus Garcinuño—Estrada, 13, principal.

1-48-11-13-16-19-22-25

## Aguas minerales de Calzadilla del Campo (PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España  
de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas,  
variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estó-  
mago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, ar-  
ticular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato  
respiratorio y Escrofulismo.Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la quali-  
dad de bicarbonatada azoadá. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias,  
pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio  
y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato  
digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos  
al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiéni-  
cas, hermosos salones de recreo.Temporada oficial de 1.<sup>o</sup> de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Balneario.